

Resolución N°360/2025

Acta N° 042/2025

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2025.

VISTO: La propuesta presentada por Actualidad, referente a avisos en la edición impresa, el sitio web y su perfil de Facebook, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00734.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal considera oportuno aprobar la contratación de los servicios por la publicación a color los días jueves y publicación con espacio de 30 días en sitio web y Facebook a la empresa Actualidad, Rut 080031630012 .

II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto por un monto de \$ 12.000 (doce mil pesos uruguayos) mensuales por la publicación a color los días jueves y \$ 4.800 (cuatro mil ochocientos pesos uruguayos) mensuales por publicación con espacio de 30 días en sitio web y facebook, en los meses de Noviembre y Diciembre, a la Actualidad, Rut 080031630012 . El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



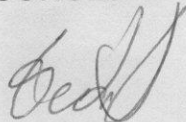

Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL




José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

